



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los señores presidentes de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado de la Nación, el beneplácito del pueblo rionegrino por el acuerdo firmado e invita a las restantes Legislaturas provinciales a adherirse formalmente a este acuerdo de coincidencias, por la significación e importancia que tiene en la vida política de todos los argentinos, haciéndoles conocer lo resuelto.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 35/1994